



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VARGAS MIRANDA JOSE
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-048-2010
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 185-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 21/04/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 340.13
Consultor/Regente que suscribió el plan: ROSALES SOLORIZANO EMER RONALD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/07/2011, **Término:** 16/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 146-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 221-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.81U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		42.59	42.545	42.545	100%	99,9%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi		11.28	11.273	11.273	100%	99,9%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		39.99	38.636	38.636	100%	96,6%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		44.45	24.564	24.564	100%	55,3%
5	<i>Couratari sp.</i> Misa		22.06	12.405	12.405	100%	56,2%
6	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		35.1	11.718	11.718	100%	33,4%
7	<i>Matisia sp.</i> Sapote		57.15	44.691	44.691	100%	78,2%
8	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		47.82	26.945	26.945	100%	56,3%
9	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		13.55	13.498	13.498	100%	99,6%

Fuente: Resolución N° 221-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aspidosperma subincanum</i> Quillobordon		9.54	0
2	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		11.13	0
3	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		5.47	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 02:03:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.